



## Ciudadanía y cultura tributaria

Autoaprendizaje en tiempos de  
distanciamiento social y educación a distancia.

4to. Bach. / Ciclo Diversificado  
Ciencias Sociales y Formación Ciudadana

En esta secuencia recorrerás tres pasos...

1

Los recursos del Estado y en qué se invierten (preguntas problematizadoras)

2

Noticia:  
la tributación en Guatemala

3

Hoja de trabajo

1

## Los recursos del Estado y en qué se invierten

Responde estas preguntas con lo que sabes (no busques información adicional).  
Escribe las respuestas, guárdalas y preséntalas a tu docente cuando regreses a clases presenciales:

1. ¿Por qué es importante que el Estado recaude recursos?
2. ¿Mientras haya corrupción, deberíamos dejar de pagar impuestos?
3. ¿Qué pasaría si el Estado dejara de recaudar recursos?  
¿Quiénes serían los más afectados?

## El Estado y los impuestos

### ¿Qué son los impuestos?



- Los impuestos son los aportes obligados que las personas damos al Estado para que éste los invierta de vuelta en productos y servicios que benefician a la sociedad.
- Hay impuestos directos que se establecen sobre el patrimonio o el capital de una persona o sobre sus ingresos. Como el ISR (Impuesto sobre la Renta). Se aplica sobre los ingresos que una persona ha obtenido en un período determinado (por ejemplo, un mes).
- Hay impuestos indirectos que se pagan sobre los productos y servicios que se compran, que son captados por quien vende el producto o el servicio y luego los traslada al Estado.



### Todos pagamos impuestos

- Todos pagamos impuestos de una forma u otra. Cuando compramos un producto, éste tiene incluido el impuesto en su precio.
- Cuando pagamos por un servicio, éste también tiene el impuesto incluido en su precio.



## En qué gasta el Estado de Guatemala los recursos que reúne



### Ajustes en el gasto 2020

No todas las dependencias recibirán lo solicitado. El Minfin definió el techo de la Propuesta de Presupuesto que enviará al Congreso. En la discusión dentro del Legislativo se espera que se considere la ejecución y resultados que demuestran las entidades.

Fuente:  
Minfin.  
Infografía:  
Jorge A. de León G./  
elPeriódico



Millones de Q	Apobado 2019	Vigente 2019	Estimado 2020
Presidencia	231	231	234
Relaciones Exteriores	578	590	598
Gobernación	5,345	5,345	5,469
Defensa	2,628	2,628	2,628
Finanzas	381	389	380
Educación	16,531	16,761	17,502
Salud Pública	8,197	8,263	8,198
Trabajo	752	752	664
Economía	403	403	391
Agricultura	1,365	1,365	1,315
Comunicaciones	6,053	6,053	5,050
Energía y Minas	81	84	82
Cultura	623	645	560
Secretarías y otras	1,527	1,542	1,494
Ambiente	127	190	212
Obligaciones del Estado	28,205	28,377	31,377
Servicio de la deuda	13,411	13,349	14,644
Desarrollo Social	1,159	1,159	1,082
PGN	117	117	129
<b>TOTAL</b>	<b>87,715</b>	<b>88,245</b>	<b>91,808</b>

- Imagen de El Periódico. Publicada el 27 de junio de 2019.
- El presupuesto vigente para 2020 es el de la columna del centro, dado que el Congreso de la República no aprobó el correspondiente a 2020. Por lo tanto se mantiene vigente el del año anterior (2019).

## Fugas en el recorrido

### Corrupción

- Cuando hay corrupción, el dinero de las instituciones públicas se pierde. Algunos se benefician de él y perjudican a todo el resto de la población.
- La corrupción tiene muchas formas de funcionar:
  - Cuando se paga por productos o servicios no entregados.
  - Cuando se paga por productos o servicios de mala calidad.
  - Cuando se paga a cambios de favores.
  - Cuando se beneficia a familiares y amigos.
  - Cuando se burlan las leyes.
  - Y de muchas formas más.
- La corrupción es un delito. Las leyes establecen los delitos y los procesos de castigo.
- Cada vez que se pierden recursos por la corrupción, se dejan de hacer obras públicas o de prestar servicios a la población.



## ¿Qué pasa si no pagamos los impuestos



### Sanciones

- Puedes ser castigado con multas o moras por no pagar los impuestos en el tiempo establecido.
- Puedes enfrentar un proceso penal por el delito de defraudación.

### Efectos

- El país deja de recibir los impuestos que necesita para funcionar y llevar bienestar a la población.
- Las familias y comunidades más pobres serían más pobres al no tener acceso a servicios públicos gratuitos.

## Superintendencia de Administración Tributaria SAT

- En Guatemala la institución encargada de captar los impuestos es la SAT.
- Para ampliar esta información puede consultarse su sitio web o visitar algunas de sus agencias.



SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

<https://portal.sat.gob.gt/portal/>

## Ejercicio ciudadano: auditoría social



### Las y los ciudadanos tienen el derecho a conocer lo que se hace con los fondos públicos

1. Ya sea que los ejecute el Gobierno, cualquier institución pública o incluso cuando son ejecutados por una entidad privada.
  - Solo hay excepciones cuando se trata de secretos militares, que aplican en condiciones de guerra (ahora no estamos en guerra).
2. La ciudadanía tiene el derecho a realizar AUDITORÍA SOCIAL. Eso significa que tiene derecho a conocer qué se hace con los recursos públicos y a opinar si se usan bien o mal.
3. Por ejemplo, la ciudadanía tiene derecho a saber en qué invierten los recursos las municipalidades, los ministerios, los tribunales, el Congreso, la Presidencia y las instituciones privadas (como los bancos y las ONG) cuando se trata de recursos públicos.
4. Es deber de los servidores públicos poner la información a disposición (ahora se hace especialmente en plataformas electrónicas o páginas web).
5. Cuando los servidores públicos se niegan a dar la información se puede acudir a la Institución del Procurador de los Derechos Humanos (PDH) o sus auxiliaturas, para recibir ayuda.



## 2

## Impuestos en Guatemala

Observa este video que te informará sobre los principales impuestos que se pagan en Guatemala:



<https://www.youtube.com/watch?v=nO-4Cq6lPEo>



Al terminar de observarlo haz una lista de las cosas que tu familia compra habitualmente, en las que, sin darse cuenta, está pagando impuestos.

## 3

## Hoja de trabajo: Impuestos en Guatemala y su importancia

La hoja de trabajo está prevista para que la realices en un máximo de dos semanas (desde la fecha en que la recibes).

Realiza las siguientes actividades:



### Actividad 1

Realiza la lectura que encontrarás a continuación: *“Carga tributaria del país sin cambios en 25 años”*. Al finalizar escribe un comentario de lo positivo y lo negativo que significa para el país lo que dice la lectura. Para escribir tu comentario toma en cuenta las siguientes preguntas (aunque no debes responder una por una):

- Si el país recauda menos recursos (impuestos) tienen menos capacidad de hacer obras y prestar servicios. ¿Te parece bien eso?
- Todos los Estados de la América Latina y el Caribe, recaudan más recursos que Guatemala, por lo tanto tienen mayor capacidad de hacer obras y prestar servicios a la población. ¿Te parece bien eso?
- Guatemala aparece en el último lugar de la gráfica sobre ingresos tributarios. Pero también tiene un serio problema de corrupción ¿Te parece bien que se tomen acciones legales contra la corrupción?



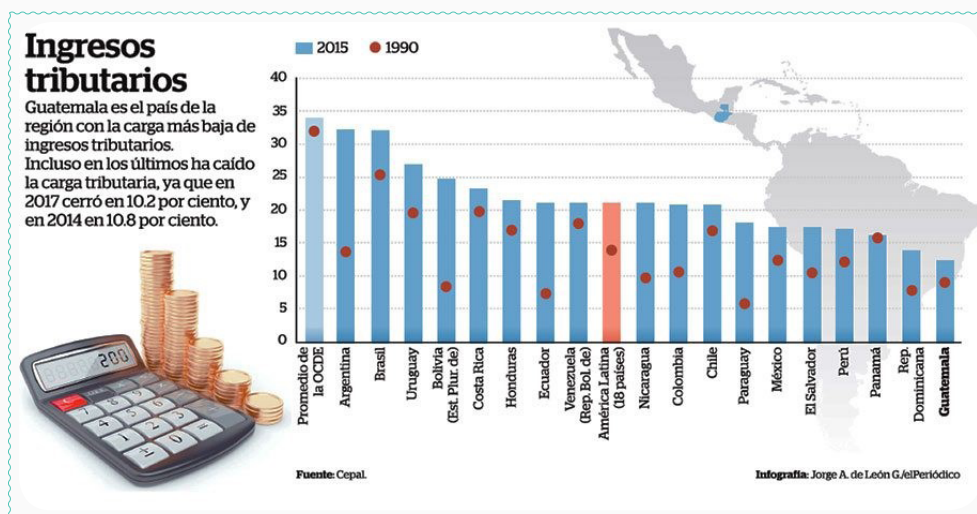
Lee la siguiente nota periodística

## Inversión

**Carga tributaria del país sin cambios en 25 años**

Guatemala ocupa el último lugar en cuanto al porcentaje de ingresos tributarios.

Por: Geldi Muñoz Palala ( elPeriódico, 24-03-18)



Guatemala y República Dominicana son los países de Latinoamérica que, en 25 años, la carga tributaria mantiene un rezago respecto al promedio regional que está arriba del 20 por ciento.

En la publicación anual “Panorama Fiscal de América Latina 2018”, de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), se comparan los ingresos tributarios entre 1990 y 2015

de 18 países latinoamericanos, y Guatemala ocupa el último lugar.

Según datos oficiales, el país reportó una carga tributaria del 7.3 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) en 1990, mientras que 2015 alcanzó el 10.2 por ciento, una cifra similar con la que cerró en 2017.

Un estudio del Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (Icefi) señaló que “en sentido contrario a lo experimentado en los últimos años por Costa Rica, El Salvador, Honduras y Nicaragua, países que han realizado esfuerzos por incrementar la disponibilidad de impuestos, Guatemala (...) ha observado una sostenida carga tributaria a partir de 2013, cuando se reportó una ya muy baja carga del 11.0 por ciento”.

Agregó que la carga de 2017 denota la crisis política nacional y la ineffectividad de la administración tributaria en cuanto a lograr una reversión de la tendencia observada.

### Petición y mejoras

El lunes pasado el Fondo Monetario Internacional (FMI) hizo un llamado a realizar una reforma fiscal integral en el país, como parte de las conclusiones preliminares luego de finalizar la revisión del Artículo IV. La misión dijo que es necesario elevar la carga al 15 por ciento.

“Es importante realizar una reforma fiscal integral que abarque esfuerzos sostenidos por parte de la administración tributaria, cambios en la política tributaria, y mayor flexibilidad en el gasto en aras de la financiación de proyectos de alto impacto orientados a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible”, mencionó la representante de la Misión, Esther Pérez Ruiz.

Jordi Prat, economista del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), opinó que en casos como el de Guatemala, en ocasiones, el Gobierno no tiene los recursos necesarios para realizar inversiones de alto rendimiento social, por lo que se deben pensar formas de expandir las fuentes de ingreso público.

“Ahí entra la necesaria reforma tributaria y la mejora en el gasto”, indicó el economista, quien señaló que el recaudo público debe tener un retorno perceptible en los contribuyentes, que, aunque no quieran pagar impuestos, lo que pagan sea invertido en el país.

### Mejoras en 25 años

Según la Cepal, en América Latina se identifica un grupo de países cuya carga tributaria se ubicó entre el 21.2 y el 20.6 por ciento del PIB en 2015 -Honduras y Chile respectivamente-.

Destaca que Colombia, Ecuador y Nicaragua tuvieron un fuerte ascenso de la carga tributaria respecto de los valores registrados en 1990. Paraguay reportó 17.9 por ciento del PIB, 12 puntos porcentuales más que en 1990, al igual que El Salvador.

“El problema es cuando se ve que se gasta y se gasta el dinero, pero no mejoran los indicadores sociales”.

*Jordi Prat, economista del BID.*

## Actividad 2

Haz una encuesta con familiares y amigos con relación a la cultura tributaria.  
Haz esta encuesta a 10 personas en un lapso no mayor de una semana.

Características de las personas a encuestar:

1. De 18 años en adelante.
2. Pueden ser familiares, amigos o vecinos.

### Preguntas a realizar:

No.	Pregunta	Respondió correctamente	
		Si	No
1	Nombre uno de los impuestos que se pagan en Guatemala.		
2	¿Sabe qué los impuestos están incluidos en el valor de los productos o servicios que adquiere?		
3	¿Se puede decir que cumplir con los impuestos es parte de las responsabilidades ciudadanas?		
4	¿Se puede decir que los impuestos deben servir para financiar las obras y servicios públicos?		
5	¿Se puede decir que el ejercicio ciudadano incluye la acción de verificar lo que el Gobierno realiza con los recursos públicos?		

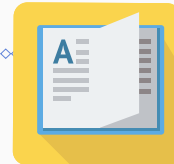
## Actividad 3

Haz un análisis con la información que has obtenido con la encuesta, además de la que tienes de la lectura y las actividades de esta guía.

Debes presentarlo por escrito, a manera de análisis de la información, que concluya con una reflexión o un comentario tuyo. El documento debe tener una extensión de no más de dos páginas tamaño carta. Envíalo a tu profesor, para ser calificado, por el mismo medio por el que él te hizo llegar esta guía.

### Sigue estos pasos:

- a. Calcula los datos en porcentajes.
- b. Elabora una gráfica que resuma los resultados.  
No olvides colocar a la gráfica un título que se refiera al tema investigado.
- c. Escribe un análisis (qué dicen esos datos y qué importancia tienen), de no más de media página.
- d. Comparte tu trabajo con compañeras y compañeros.
- e. Publica tu análisis en una red social o un medio electrónico para que otras personas puedan verlo.
- f. Envíalo a tu profesor/profesora por el mismo medio por el que te hizo llegar esta guía.



# Ciudadanía y cultura tributaria

Coordinado por la Mesa Técnica de Educación para la Paz,  
la Memoria Histórica y los Derechos Humanos



Con el apoyo de:



Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura



NACIONES UNIDAS  
DERECHOS HUMANOS  
OFICINA DEL ALTO COMISIONADO

Guatemala



Al servicio  
de las personas  
y las naciones



Naciones Unidas  
Consolidación de la Paz